ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 438 DE 2026

A los ocho (8) días del mes de octubre de 2026, en el D.T.C.H. de Santa Marta, en la sede de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG-, los suscritos damos inicio a la ejecución de actividades objeto del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 438 DE 2026**, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que entre **CORPAMAG** y **GABRIELA GABRIELA BELTRÁN BOBADILLO**, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 438 DE 2026, cuyo objeto consiste en "Prestación de servicios profesionales especializados para resolver los asuntos de competencia de la Entidad en la oficina de Subdirección de Gestión Ambiental".

Que de conformidad con lo señalado en el contrato este tendrá un término de ejecución de tres (03) meses.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato en tanto fue expedido el registro presupuestal, en cumplimiento de ello, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Iniciar las actividades propias del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 438 de 2026, de conformidad con los términos estipulados en el mismo.

SEGUNDO. En constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio el día ocho (08) del mes de octubre de 2026, por los que en ella intervinieron.

MARICRUZ FERRER FERNANDEZ
SUPERVISOR

GABRIELA BELTRÁN BOBADILLO
CONTRATISTA